

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26548

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA debe ausentarse del país del 8 al 9 de marzo de 2002, a la ciudad de Lima -Perú, a objeto de participar en la LXXXI Reunión Ordinaria de Sesiones de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Asimismo sostener una reunión entre los Ministros de Comercio Exterior y Empresarios Privados de Bolivia y Ecuador, para tratar el tema de Exportaciones de Oleaginosas.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al señor EDGAR TORRES SARAVIA VICEMINISTRO DE TURISMO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA